

DMV de Oregon verifica su estatus de presencia legal

Usted debe comprobar que es ciudadano de EE.UU. o legalmente presente en EE.UU cuando solicita los privilegios de manejo o una tarjeta de identificación (ID) de Oregon. Si su presencia en EE.UU proviene de cualquier clase de visita temporaria, y no es permanente, usted tiene que presentar sus comprobantes de presencia legal al Servicio de Conductores y Vehículos Motorizados (DMV) cada vez que usted reemplaza o renueva su tarjeta.

Si usted no es ciudadano de EE.UU. o si usted es ciudadano naturalizado, sus comprobantes de presencia legal en el país

deben ser documentos válidos y vigentes, emitidos por el gobierno de EE.UU. – por ejemplo, visa de EE.UU., tarjeta de identificación de extranjero, autorización de viaje o un certificado de naturalización.

El DMV verificará la información de estos documentos electrónicamente usando la Verificación Sistemática de los Derechos de los Extranjeros (Systematic Alien Verification for Entitlements), o SAVE, por su sigla en inglés, del Departamento de Seguridad Nacional de EE.UU (U.S. Department of Homeland Security).

¿Que puede esperar usted en el DMV?

1 SAVE es un sistema electrónico, por tanto, en la mayoría de los casos se verificará su estatus de presencia legal inmediatamente. Entonces el DMV emitirá su licencia de manejo o tarjeta de ID si usted también cumple con todos los demás requerimientos para aquellos privilegios.

2 Si SAVE requiere información adicional, su solicitud no se podrá completar ese mismo día. El DMV presentará una solicitud en su nombre al Departamento de Seguridad Nacional y le proporcionará un formulario a usted. El formulario le indicará a usted que espere 10 días de trabajo, y luego llame al Servicio al Cliente del DMV para averiguar si SAVE ha verificado su estatus de presencia legal. En caso afirmativo, se le pedirá que regrese a una oficina local del DMV para completar su solicitud. **Entonces, usted tiene que llevar sus documentos originales y vigentes de presencia legal en EE.UU. y otros comprobantes de identificación al DMV de nuevo.**

3 Si el Departamento de Seguridad Nacional aún no puede verificar su estatus de presencia legal, el DMV le ofrecerá la opción de una verificación manual. Si usted desea continuar, el DMV enviará copias de sus documentos de presencia legal al Departamento de Seguridad Nacional para la verificación manual. Este es un proceso largo, por tanto, le pedimos que espere 45 días de trabajo antes de llamar al Servicio al Cliente del DMV. Si sus documentos se verifican por medio de este proceso, el Servicio al Cliente le pedirá que regrese a una oficina local del DMV para completar su solicitud. **Entonces, usted tiene que llevar sus documentos originales y vigentes de presencia legal en EE.UU. y otros comprobantes de identificación al DMV de nuevo.**

4 Si el Departamento de Seguridad Nacional aún no puede verificar su estatus de presencia legal con la verificación manual, el DMV no puede emitirle el privilegio de manejo ni una tarjeta de ID de Oregon. DMV le proporcionará una lista de documentos que pueden comprobar presencia legal en EE.UU. y con información para que usted pueda ponerse en contacto con el Servicio de Ciudadanía e Inmigración de EE.UU.

No espere hasta su fecha de vencimiento para renovar

- Podría tomar mucho tiempo para encontrar o conseguir los documentos que comprueban presencia legal en EE.UU., por tanto, no espere hasta que su licencia o tarjeta de ID se vence para hacer los preparativos para la renovación.
- Una lista completa de documentos aceptables que comprueban presencia legal en EE.UU. está disponible en www.OregonDMV.com o en su oficina local del DMV.
- Todos los documentos, incluyendo los comprobantes de presencia legal en EE.UU. tienen que ser originales, no se aceptan copias.
- La comprobación de presencia legal se requiere en adición a otros requerimientos estatales para los privilegios de manejo o tarjetas de ID – tales como pruebas de identidad, pruebas de domicilio de Oregon, el aprobar los exámenes y el pagar los honorarios.
- DMV no se pone en contacto con los organismos de la aplicación de la ley si un cliente no aprueba la verificación de SAVE. Sin embargo, independientemente de estatus de presencia legal, DMV se pondrá en contacto con los organismos de la aplicación de la ley si un cliente presenta documentos de identidad falsos o alterados de cualquier clase.

Si usted tiene preguntas

Visite a www.OregonDMV.com o llame al **Servicio al Cliente** al número telefónico del DMV en la guía telefónica local. Además, servicios de relevo (TTY) son disponibles al 503-945-5001.